



El Pleno del Ayuntamiento de Bermeo en sesión celebrada el día 30 de julio de 2019 aprobó inicialmente las Bases Específicas reguladoras de la Subvención que se concede para llevar a cabo el servicio de Auzo-Taxi durante el ejercicio 2019.

En base al artículo 18.1 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones se procede al envio de las mismas (bases reguladoras) para su publicidad.

En Bermeo a 7 de Agosto de 2019

La Interventora interina

Edurne Urrutia Uriarte

